

Quillota, 27 de Enero de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2345 /VISTOS:

1. Ordinario N° 334 de fecha 11 de Enero de 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa (S), mediante el cual solicita la contratación de ALESKA ARANCIBIA BUGUEÑO, RUT N° 19.394.679-8, a contar del 1 de enero de 2022 y hasta 24 de febrero de 2022, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA, para cubrir Licencia Médica de Deisy Pérez Vera, Rut N° 17.388.415-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Alcaldesa (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 197 de fecha 06 de Enero de 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Decreto Alcaldicio N°04-P de fecha 07 de Enero de 2022;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : ALESKA ARANCIBIA BUGUEÑO
R.U.T : 19.394.679-8
ESTAMENTO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA
CATEGORÍA : C
JORNADA : 22 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CESFAM LA PALMA
A CONTAR DESDE : 1 de enero de 2022 y hasta 24 de febrero de 2022,
reemplazo Licencia Médica de Deisy Pérez Vera.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 - 2.- Administración Municipal
 - 3.- Control Interno
 - 4.- RRHH Salud
 - 5.- Archivo Departamento de Salud
 - 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- PVH/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/jbb